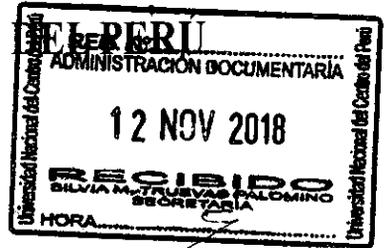




**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
SECRETARÍA GENERAL**

RESOLUCIÓN N° 2326-R-2018



Huancayo, 08 NOV. 2018

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto, el expediente N° 29690 del 20 de agosto 2018, a través del cual Clotilde Petronila Carrillo Fernández, solicita pensión de viudez.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 2° numeral 20. de la Constitución Política del Estado, señala Toda persona tiene derecho a formular peticiones, individual o colectivamente, por escrito ante la autoridad competente, la que está obligada a dar al interesado una respuesta también por escrito dentro del plazo legal, bajo responsabilidad;

Que, la interesada habiendo fallecido su señor esposo Hernán Fabian Pinares Garay (Q.E.P.D.), cesante docente, el 07 de agosto 2018, solicita se le otorgue pensión de viudez, adjuntando la documentación correspondiente;

Que, a través del Informe N° 289-2018-ORP/UNCP presentado el 18 de setiembre 2018, la Jefe de la Oficina de Remuneraciones y Pensiones, alcanza los cálculos de la pensión de sobreviviente conforme al Artículo 7° del Decreto Ley N° 28449, que modifica el Artículo 32° del Decreto Ley N°20530;

Que, según Informe N° 811-2018-DGAJ/UNCP presentado el 16 de octubre 2016, el Asesor Jurídico, considerando el acta de matrimonio civil expedida por la Municipalidad distrital de Sicaya y estando la sucesión intestada presentada por la administrada que declara heredera universal a la interesada; así como, el informe de la Oficina de remuneraciones y Pensiones; opina por la procedencia de la pensión de viudez, solicitada;

Que, el Artículo 33° inciso c) del Estatuto de la UNCP, prescribe: El Rector dirige la actividad académica de la universidad y su gestión administrativa, económica y financiera; y

De conformidad a las atribuciones conferidas por las normas vigentes;

RESUELVE:

1° OTORGAR la PENSIÓN DE VIUDEZ, a favor de **Clotilde Petronila Carrillo Fernández**, del extinto Cesante Docente Hernán Fabian Pinares Garay, equivalente a **NOVECIENTOS TREINTA CON 00/100 (S/ 930.00) SOLES**:

PENSIÓN VIUDEZ:
PROGRAMA PRESUPUESTAL : 9002 ASIGNACIONES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
ACTIVIDAD : 5000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES
FUNCIÓN : 24 PREVISIÓN SOCIAL
DIVISIÓN FUNCIONAL : 052 PREVISIÓN SOCIAL
GRUPO FUNCIONAL : 0116 SISTEMA DE PENSIONES
FINALIDAD : 00224 ASISTENCIA AL PENSIONISTA
META : 0032 PENSIONISTA LEY N° 20530

FUENTE FINANCIAMIENTO: 00 RECURSOS ORDINARIOS

2 GASTOS PRESUPUESTARIOS
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES
2.2.1 PENSIONES
2.2.1.1 PENSIONES
2.2.1.1.1 PENSIONES
2.2.1.1.1 RÉGIMEN DE PENSIONES D.L. 20530

S/ 930.00

ESTRUCTURA REMUNERATIVA	PENSIÓN 100%	PENSIÓN VIUDEZ 50%
Basica	50.06	25.03
Reunificada	36.56	18.28
Transitoria	707.07	353.54
Bonificación Personal	0.02	0.01
FEDU	81.81	40.91
Movilidad y Refrigerio	4.62	2.31
Bonificación Especial	200.25	100.13
Decreto Urgencia N° 090-96	184.61	DOCENTE CESANTE
Decreto Urgencia N° 073-97	201.88	EDUCACION NO
Decreto Urgencia N° 011-99	230.26	CORRESPONDE



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 2326-R-2018

ESTRUCTURA REMUNERATIVA	PENSIÓN 100%	PENSIÓN VIUDEZ 50%
Decreto Supremo N° 024-2010-EF	25.00	12.50
Decreto Supremo N° 004-2013-EF	25.00	12.50
Decreto Supremo N° 003-2014-EF	27.00	13.50
Decreto Supremo N° 002-2015-EF	30.00	15.00
Decreto Supremo N° 005-2016-EF	38.00	DDCENTE CESANTE
Decreto Supremo N° 020-2017-EF	43.00	EDUCACIÓN NO
Decreto Supremo N° 011-2018-EF	29.00	CORRESPONDE
Nivelación a la RMV (D.L.28449)	0.00	336.46
TOTAL	S/ 1,914.14	S/ 930.00

2° **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución a la Dirección General de Administración, a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



MOISÉS ROSULO LOZANO NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL



MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR

c.c. Rectorado/VRAC/VRU/DGA/Órgano Control Institucional/Of. Gral de Personal/Of. Gral de Planificación/Of. Gral de Contaduría y Administración Financiera/
Oficina General de Informática/Portal WEB Transparencia /Of. de Remuneraciones y Pensiones/Of. de Escalafón Universitario/Of. de Presupuesto/ Interesado/Archivo
/ivm.